

**ACUERDO N° 2812**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintisiete de agosto del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes: 1º) Resolución N° 530/14 bis (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio a la Dra. Patricia Graciela Lugo el usufructo de los días adeudados de las Compensatorias de las Ferias Ordinarias correspondientes a los años 2012 y 2013, para ser usufructuados desde el 02 al 14 de Febrero de 2015 y desde el día 02 al 05 de Marzo de 2015 (conforme Art.39 del R.I.A.J.). 2º) Resolución N° 531/14 (Sup.) Por la que se prorroga, al Dr. Rolando Vicente Sandoval, estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria del año 2011, la que deberá usufructuar antes de la finalización del año en curso (conforme Art.39 del R.I.A.J.) 3º) Resolución N° 549/14 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a la agente Elba Virginia González de Sosa, los veinticuatro días de la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria/2013, la que deberá hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.). 4º) Resolución N° 552/14 (Sup.) Por la que se concede a la Dra. Norma Lilian Sanabria licencia desde el día 12 al 19 de septiembre del presente año, imputándosele a la Feria Judicial Invernal 2014 y por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, los días restantes los que deberá hacer uso antes de la finalización del presente año. (art.39º del R.I.A.J.). Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** “Comisión Directiva del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial s/ invitación y sugerencias.” Visto el Expediente N° 182 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) por medio del cual la Comisión Directiva del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial presenta la Maestría en Resolución de Conflictos a realizarse en su sede social a partir del mes de agosto del corriente año, habiendo sido proclamada de interés legislativo por la Honorable Legislatura Provincial, solicitando que sea declarada de interés judicial, adjuntando la documentación pertinente de la oferta académica y la cobertura de dos (2) becas y dos medias (1/2) becas a ser sorteadas entre los colegiados asociados. Por su parte, plantean una serie de cuestiones resueltas por la Asamblea relacionadas a medidas de administración y superintendencia y la creación de nuevas dependencias jurisdiccionales. Por lo que **ACORDARON:** 1) Declarar de interés judicial la Maestría en Resolución Alternativa de Conflictos. 2) No hacer lugar a la solicitud de otorgamiento de las becas requeridas por razones económicas. 3) Tener presente las medidas de administración y superintendencia postuladas, las que deberán analizarse en función de las posibilidades presupuestarias para satisfacerlas. 4) En punto a la creación de nuevas dependencias, siendo competencia legislativa, dichas pretensiones deben ser canalizadas por la vía pertinente, sin perjuicio de las atribuciones que confiere al Superior Tribunal de Justicia el art. 170 inc. 8 de la Constitución Provincial y que ya han sido elevadas oportunamente al Poder Legislativo.

**TERCERO:** “Dr. Ricardo Rojas s/ aplicación del Fallo N° 4165/13” Visto el Expediente N° 182

Año 2014 y su acumulado N° 191/14 que rola por cuerda ambos del registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) por medio del cual el Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal pone en conocimiento de este Alto Cuerpo reiteradas omisiones del Sr. Juez de Ejecución Penal en remitirle los expedientes correspondientes a las suspensiones de juicio a prueba otorgadas por el Tribunal a su cargo, limitándose a enviarle oficios con la información referida al cumplimiento o no de las reglas de conducta impuestas, datos que le resultan insuficientes, razón por la cual acude a este Tribunal para solucionar las desavenencias planteadas. Teniendo presente el informe vertido por el Sr. Juez de Ejecución Penal, **ACORDARON:** Recomendar al Sr. Juez de Ejecución Penal que, en lo sucesivo, remita los legajos solicitados por la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal y, atento el informe de fs.11/14 se aconseja cumplir dichas tareas en horario vespertino.

**CUARTO:** “Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial - Dr. Carlos María Miers s/ situación Centro de Atención Integral Juvenil” Visto el informe elevado por el Dr. Carlos María Miers, Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, dando cuenta de la situación advertida en el Centro de Atención Integral Juvenil (CAIJU), respecto de las deficiencias en la prestación de alimentos a los menores institucionalizados, a partir del informe elevado por la Delegada de Libertad Vigilada en turno. Teniendo presente el acta labrada por el Sr. Juez, la Secretaria y la Delegada de Libertad Vigilada con posterioridad, poniendo de relieve la regularidad del servicio en todos los aspectos a raíz de anteriores gestiones realizadas por este Alto Cuerpo con el Ministerio de la Comunidad a fin de solucionar las anomalías mencionadas. Ante la incongruencia en los dos informes remitidos, **ACORDARON:** 1) Hacer saber al Ministerio de la Comunidad las irregularidades advertidas en el Centro de Atención Integral Juvenil (CAIJU). 2) Recomendar al Sr. Juez de Menores que se constituya nuevamente en el Centro de Atención Integral Juvenil (CAIJU) a fin de constatar las condiciones en que se encuentran los menores alojados, debiendo informar nuevamente a este Alto Cuerpo los resultados de la misma.

**QUINTO:** “Dr. Carmelo José Todone s/ eleva pedido de personal- Dr. Ricardo F. Rojas s/ Pedido Personal” Visto la solicitud formulada por el Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal –Dr. Ricardo Fabián Rojas- relativa a la designación de un empleado administrativo para cumplir funciones en el sector de oficialía, en lo posible con conocimiento informáticos en el Tribunal a su cargo, atento al gran avance del expediente digital y a fin de lograr una mayor organización y distribución de los expedientes. Teniendo en cuenta el informe efectuado por el Sr. Presidente Excma. Cámara Segunda en lo Criminal obrante a fs.5 y la dotación actual de personal informada por la Dirección de Recursos Humanos y el informe elevado por la Secretaria de Gobierno comparando las dotaciones de ambas Cámaras del crimen, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado atento a que el Tribunal requirente no cuenta con vacante y tiene un empleado administrativo más que la Excma. Cámara Primera en lo Criminal.

**SEXTO:** “Sra. Juez en lo civil y comercial N° 4 –Dra. Claudia Pieske de Consolani- s/ Pedido personal” Visto la solicitud formulada por la Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Dra. Claudia Pieske de Consolani, relativa a la designación de un empleado administrativo para cubrir la vacante generada por el ascenso de la agente Susana del Carmen Torres, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona de la lista vigente para aspirantes a ingresar al escalafón administrativo para desempeñarse en el Juzgado en lo Civil y Comercial

Nº 4.

**SEPTIMO:** “Concurso para cubrir cargo de Oficial Superior de Primera - Oficial de Justicia- Tercera Circunscripción Judicial”. Visto la nota presentada por el Sr. Secretario del Juzgado Civil y Comercial de Las Lomitas, Dr. Ramón Ulises Córdova, solicitando se llame a concurso en forma urgente para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera - Oficial de Justicia- para la Tercera Circunscripción Judicial, fundado en la circunstancia de haber quedado vacante dicho cargo debido a la baja por jubilación ordinaria del agente Juan José Madrid desde el 01 de agosto del corriente año y atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer el pertinente llamado a concurso para la cobertura del cargo de Oficial Superior de Primera - Oficial de Justicia- para la Tercera Circunscripción Judicial.

**OCTAVO:** “Dr. Alejandro Blanco s/ solicitud”: Visto la Nota Nº 2297/14 por medio de la cual el Dr. Alejandro Blanco solicita licencia para concurrir a la IX Jornada de la Asociación de Bibliotecarios Jurídicos ACBJ y XVI Encuentro de Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, a realizarse en Neuquén, los días 11 y 12 de Septiembre del corriente año, conjuntamente con la Jefa de Departamento de Biblioteca Central , Mónica García, eventos en los cuales han sido invitados a exponer acerca de los avances y métodos de trabajo utilizados, solicitando se conceda licencia desde el día 7 hasta el 12 de Septiembre, como asimismo la provisión de vales de combustibles para su traslado en vehículo particular hasta la provincia de Neuquén, conforme al cronograma que mencionan y cuatro días de viáticos, atento a que la capacitación indicada resulta de interés para el servicio que cumplen, **ACORDARON:** 1) Autorizar al Dr. Alejandro Blanco y a la Sra. Mónica García a ausentarse de sus funciones desde el día 7 hasta el 12 de Septiembre para concurrir a la IX Jornada de la Asociación de Bibliotecarios Jurídicos ACBJ y XVI Encuentro de Red de Bibliotecas de derecho y Ciencias Jurídicas, a realizarse en la provincia de Neuquén, con cargo de oportuna justificación. 2) Autorizar la extensión de los vales de combustible y los cuatro días de viáticos solicitados.

**NOVENO:** “Centro de Resolución Alternativa de Conflictos - s/ pedido”: Visto el Expte. Nº 181 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup) por medio de la cual los mediadores integrantes del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (C.R.A.C.) -Dras. María Silvia Zaragoza, Nora A. Sbardella, Nicolás Tarabini y Norma del Carmen Torales- solicitan que este Poder Judicial subvencione la realización de la Maestría en Sistemas de Resolución Alternativa de Conflictos, organizada por la Asociación Civil de Mediación y Gestión de Conflictos “Humanitas”, la Universidad de Lomas de Zamora y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Formosa, a llevarse a cabo en esta Ciudad Capital, a partir del mes de agosto del corriente año, conforme al cronograma que mencionan, **ACORDARON:** No hacer lugar por razones presupuestarias.

**DECIMO:** “Agente Oscar Cerquand s/ pedido”: Visto la solicitud formulada por el agente Oscar Ernesto Cerquand de traslado al Juzgado de Paz de Menor Cuantía Nº 2 atento la vacante generada por el traslado de Natalia Alicia Benavente al CIF. Contando con el aval de su superior jerárquico y la aceptación de la Sra. Juez de Paz Nº 2, Dra. Silvia Beatriz Coronel, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** Disponer el traslado del agente Oscar Ernesto Cerquand al Juzgado de Paz de Menor Cuantía Nº 2 a partir de la fecha de su notificación y, en consecuencia, a fin de cubrir la vacante generada por dicho agente, facúltese a Presidencia a convocar a una persona de la

lista vigente de aspirantes para ingresar al escalafón administrativo para desempeñarse en el Juzgado Civil y Comercial N°4.

**DECIMO PRIMERO:** “Psiquiatras del Cuerpo Médico Forense s/ solicitud”. Visto el expediente N° 208/2014 del Registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) por medio del cual, las señoras psiquiatras del Cuerpo Médico Forense –Dras. Clara Natalia Leguizamón y Liliana Fabiana Salinas- elevan a conocimiento del Jefe del Cuerpo Médico Forense –Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra- los inconvenientes suscitados con la disponibilidad de los móviles afectados a dicha dependencia, entorpeciendo el normal cumplimiento de sus funciones. Teniendo presente los informes efectuados por el Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra y las alternativas ofrecidas por el Encargado del Parque Automotor –agente Olmedo Conde, Nunilo Fernando- para la solución de tales inconvenientes y la opinión vertida por el Sr. Ministro Coordinador del Área, **ACORDARON:** Recomendar al Encargado del Parque Automotor brinde las respuestas necesarias cuando situaciones extraordinarias como las descriptas se materialicen.

**DECIMO SEGUNDO:** “Sr. Delegado Vecinal N° 2, Sr. Oscar Medina s/ pedido incremento caja chica”. Visto la nota presentada por el Sr. Delegado Vecinal N° 2, Sr. Oscar Medina, solicitando la ampliación de la caja chica de la dependencia a su cargo, teniendo en cuenta el aumento de los precios en todos los productos y servicios, de público y notorio conocimiento, con el informe del SAF, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1º de setiembre del año en curso la Delegación Vecinal N° 2 incremente su caja chica hasta la suma de pesos un mil doscientos (\$1.200). Impleméntese y notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos.

**DECIMO TERCERO:** “Agente Blanca Stella Marys Dambra s/solicitud” Visto la Nota N° 5233/14 por medio de la cual la agente Blanca Stella Marys Dambra solicita la reducción horaria prevista en el art. 53 del RIAJ, acreditando la afección que padece, teniendo en cuenta la historia clínica y estudios médicos acompañados, el informe de la Dirección de Recursos Humanos y el Acta de Junta Médica efectuada aconsejando se otorgue el beneficio previsto en el art. 53 del RIAJ. Por su parte, solicita prorroga de la FERIA Judicial Invernal año 2014 por estrictas razones de servicio hasta fecha a determinar. **ACORDARON:**1) Hacer lugar a la solicitud de reducción horaria, a la agente Blanca Stella Marys Dambra, conforme el dictamen de la Oficina de Reconocimientos Médicos, debiendo usufructuar dicho beneficio, al inicio de la jornada laboral, debiendo ser su horario de 7:30 hs. a 13:30 hs. por el término de tres (3) meses. 2) Prorrogar, por razones de servicio, a la agente Blanca Stella Marys Dambra, los días adeudados de la Compensatoria de la FERIA Judicial Invernal/2014, la que deberá hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.).

**DECIMO CUARTO:** “Dr. Miguel Ángel Garay - Médico Forense s/ pedido” Visto la comunicación efectuada por Dr. Miguel Ángel Garay - Médico Forense acompañando la Resolución N° 01936/14 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio de la jubilación especial por tareas insalubres, solicitando la baja de este Poder Judicial desde el 25 de agosto del corriente año, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaria de Gobierno de este Superior Tribunal, **ACORDARON:** Disponer la baja del Dr. Miguel Ángel Garay a partir del 01 de septiembre del corriente año, agradeciendo los servicios prestados a este Poder Judicial. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder.

## Acuerdo 2812

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 27 Agosto 2014 11:02

---

**DECIMO QUINTO.** “Sr. Ministro Coordinador de la Escuela Judicial–Dr. Eduardo Manuel Hangs/eleva propuesta”: Visto la nota elevada por el Sr Ministro Coordinador de la Escuela Judicial –Dr. Eduardo Manuel Hang poniendo en conocimiento de este Alto Cuerpo la concurrencia de la Sra. Directora de la Escuela Judicial –abogada Mónica Silvia Cantero- a la Asamblea General ordinaria y a la reunión anual de Directores y/o Responsables de Escuelas Judiciales a realizarse en la Ciudad de Paraná Entre Ríos el día 04 de septiembre del corriente año, y de su postulación como miembro de la Junta Directiva de REFLEJAR, **ACORDARON:**1) Aprobar la postulación de la Abogada Mónica Silvia Cantero- Directora de la Escuela Judicial de Formosa- para el cargo de vocal de la Junta Directiva de RERFLEJAR. 2) Comuníquese al Sr. Presidente de REFLEJAR, Dr. Sergio Cesar Santiago. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

### Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang -  
Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López